

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución Rectoral de 4 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del V Concurso de Fotografía «Miradas Erasmus» de la Cátedra de la Provincia de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/882193>).

Primero. Convocatoria.

El objeto de la Convocatoria del V Concurso de Fotografía «Miradas Erasmus» que organiza la Cátedra de la Provincia de la Universidad de Huelva es premiar a las fotografías que mejor muestren la belleza de nuestra provincia desde la mirada de estudiante Erasmus.

El concurso se hará a través de Instagram. Buscando fotos de Huelva, de los lugares visitados por los Erasmus a través de las visitas organizadas por la Cátedra de la Provincia de la Universidad de Huelva, que sean originales.

La concesión de los premios se realizará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad, no discriminación y objetividad, así como de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, establecidos en el artículo 8.3 de dicha ley.

Segundo. Bases reguladoras.

Incluidas en la misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

Se concederán tres premios (primero, segundo y tercero, por un importe de 500, 300 y 200 € respectivamente).

La partida presupuestaria destinada al abono de estos premios será:

Centro de gasto 80017008 - programa 321A - clasificación económica 481.99.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Seguir las cuentas de @unihuelva.
- Haber asistido a cualquiera de las visitas organizadas por la Cátedra de la Provincia los días 7, 14 y 28 de noviembre y 12 de diciembre de 2025 y 20 de febrero y 6 de marzo de 2026.

- La cuenta de Instagram deberá ser pública.

- Las fotos deben ser originales y haberse tomado durante las visitas organizadas por la Cátedra, y no deberán vulnerar en ningún modo derechos de propiedad intelectual e industrial, protección de datos o de cualquier otra índole de terceros.

Los participantes que no cumplan con estos requisitos no se podrán seleccionar y serán descalificados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir de su publicación en el BOJA, extendiéndose hasta el día 8 de marzo de 2026.

Huelva, 4 de diciembre de 2025.- El Rector, José Rodríguez Quintero.

00331820